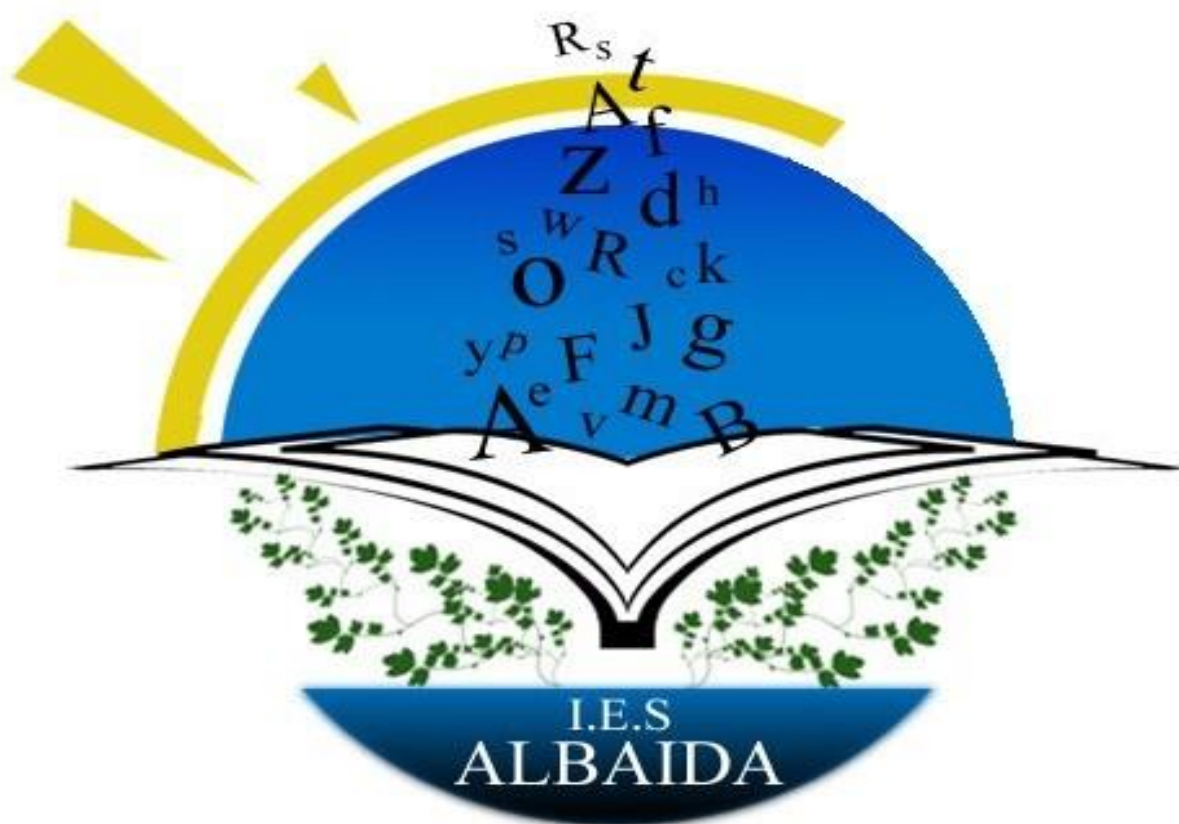


PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

SEGUNDO DE BACHILLERATO



DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA 2019/2020

1. INTRODUCCIÓN

1.1 .Introducción y El Marco Legislativo General.

Esta programación va dirigida a alumnos y alumnas del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, de forma optativa a todo el alumnado que no curse la materia de Religión, para el curso 2017/2018.

Se ha realizado respetando los niveles curriculares superiores, cuya competencia recae en la Administración Educativa y el IES Albaida respectivamente, siempre atendiendo a la legislación disponible actualmente en la ejecución y puesta en marcha de la LOMCE como sistema educativo en Andalucía. Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente éste el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional.

La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

La legislación sobre la que descansa la siguiente programación es:

[REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).

- [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- [INSTRUCCIÓN 12/2016](#), de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17.
- [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [ORDEN ECD/462/2016](#), de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de

Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Este Centro fue inaugurado en el año 1.986, siendo un centro de Formación Profesional denominado I.F.P. No 2, con las Ramas de Sanitaria, Imagen y Sonido y Peluquería, con enseñanzas de F.P. de Primer y Segundo Grado. El Centro también impartía estudios nocturnos de la Rama Sanitaria.

El I.E.S. Albaida se encuentra situado a la entrada del Barrio de los Molinos y del Diezmo de la ciudad de Almería en la Carretera de Níjar, lugar conocido tradicionalmente como Cuatro Caminos. Esta zona de la ciudad está poblada mayoritariamente por gente sencilla de clase obrera, con casas de una o dos plantas que en los últimos años por la expansión de la ciudad y el desarrollo urbanístico, se está transformando en grandes bloques de viviendas, así como de adosados. Hay que tener en cuenta también la influencia que en el Centro y en las barriadas tiene la cercanía del barrio de El Puche y de los graves problemas que en el mismo existen al ser un Barrio marginal, situación que en ocasiones se deja sentir en los alumnos y alumnas procedentes de este barrio.

La población escolar del Instituto que estudia ESO procede en su mayor parte de los barrios citados anteriormente, con rasgos comunes como es el bajo nivel cultural en muchas de las familias y algunas diferencias en lo social y sobre todo en lo económico.

1.4 INTRODUCCIÓN

El curso 2015/2016 en el que nos encontramos es un curso de transición hacia la nueva normativa de Educación, por lo que nos encontramos en una tarea, dadas las circunstancias, más complicada que las de otros cursos. La nueva normativa a tener en cuenta, fundamentalmente es: el “Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las Instrucciones del 9 de mayo de 2015, de la secretaria general de educación cultura y deportes, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016, las Instrucciones de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015 mencionadas anteriormente.

En cuanto a la asignatura de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º de Bachillerato, dado que no aparece en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato”, no siendo de ámbito nacional, sino de nuestra comunidad y no estando desarrollada la normativa en ella, se seguirán las Instrucciones de 9 de mayo antes citada.

2. OBJETIVOS

En relación con esta materia y, siguiendo los objetivos señalados en la nueva normativa para Bachillerato, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

2.1 OBJETIVOS DE LA MATERIA

En relación con las Instrucciones de 9 de mayo de 2015 en nuestra comunidad, ya mencionadas en la introducción general de esta programación, añadimos como objetivo:

1. Aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa (Recomendación (2002-12) del consejo de Ministros del Consejo de Europa

3. CONTENIDOS

Bloque 1. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades sociales. Resolución dialogada y negociada de los conflictos. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos,

considerando las posiciones y alternativas existentes.

Bloque 2. La identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia, los valores constitucionales. Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual, factores que los generan. La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Desarrollo humano sostenible. Cooperación con los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos. La cultura de paz.

Bloque 6. Igualdad de derechos y de hecho. Dignidad de la persona. Alternativas a la discriminación. La igualdad entre hombres y mujeres. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. Causas y factores de la discriminación de las mujeres

En el desarrollo de estos bloques de contenido, se podrá especial interés en la contextualización respecto a la Comunidad andaluza.

Se incorporan métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por él mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Para la adquisición de competencias, esta programación estructurará los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos. De igual manera, será importante la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

4. CONTENIDOS TRANSVERSALES

En esta materia la mayoría de los transversales señalados no son realmente transversales, sino parte del núcleo de la materia, de modo que los distintos bloques están absolutamente impregnados de estos temas:

1. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en esta materia, al igual que en el resto. **TODOS LOS BLOQUES**

2. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las

Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. **TODOS LOS BLOQUES**

3. Afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir

de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. (El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.)

BLOQUE 5

5. Educación y la seguridad. Conocimiento de derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respeto de las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía. Se incorporarán, además, elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

1º TRIMESTRE:

Bloque 1. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades sociales. Resolución dialogada y negociada de los conflictos. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.

Bloque 6. Igualdad de derechos y de hecho. Dignidad de la persona. Alternativas a la discriminación. La igualdad entre hombres y mujeres. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. Causas y factores de la discriminación de las mujeres.

2º TRIMESTRE:

Bloque 2. La identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales y los derechos fundamentales de las personas

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

3º TRIMESTRE:

Bloque 4. Ética y política. La democracia, los valores constitucionales. Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual, factores que los generan. La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. Desarrollo humano sostenible.

Cooperación con los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos. La cultura de paz.

6. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

CLAVE:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión sobre libros y textos relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos. Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la exposición y de la resolución de dilemas morales, pues estos exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y de sentimientos, utilizando el lenguaje verbal y el no verbal. Los descriptores que podemos utilizar serán: - Comprender el sentido de los textos escritos y orales. - Mantener una actitud favorable hacia la lectura. - Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia. - Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales correctas para elaborar textos escritos y orales. - Manejar elementos de comunicación no verbal en diferentes registros y en las diversas situaciones comunicativas. - Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor... - Componer distintos tipos de textos de forma creativa con sentido literario. - Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta área contribuye al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales en la medida en que posibilita la adquisición de pautas personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de forma eficaz y constructiva en cualquier sociedad democrática, respetando los valores y los derechos socialmente reconocidos.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son: -valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural. - expresar sentimientos y emociones desde códigos distintos.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Es esta una materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad, injusticias, desigualdades, etc. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece su identidad personal, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la asertividad, la solidaridad y el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Los indicadores de esta competencia pueden facilitar el entrenamiento de cada uno de los descriptores que enunciamos a continuación:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.
- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto escolar.
- Desarrollar la capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y de trabajo, y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer la riqueza de la diversidad de opiniones y de ideas.

- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

APRENDER A APRENDER

La competencia de aprender a aprender implica ser consciente de las necesidades y de los procesos de aprendizaje, el reconocimiento de oportunidades y la habilidad de superar dificultades para poder aprender con éxito. Esta se promueve en esta materia mediante el ejercicio de procesos cognitivos tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar o argumentar, así como favoreciendo el interés por descubrir la verdad y los valores que impregnan las experiencias de su vida cotidiana. Los descriptores que podríamos utilizar para entrenar esta competencia serían:

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Gestionar los recursos y las motivaciones personales a favor del aprendizaje.
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
- Evaluar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

7. METODOLOGÍA

a) Principios metodológicos generales

Como líneas metodológicas generales, se tendrá en cuenta:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- La adecuación a los ritmos de aprendizaje.
- El fomento de la capacidad de aprender por sí mismo.
- El trabajo en equipo.
- La ayuda al compañero en el aprendizaje.
- Una metodología activa y participativa.
- El aprendizaje funcional.
- Un enfoque multidisciplinar.
- El desarrollo de las competencias básicas ya adquiridas.
- El desarrollo del pensamiento racional, crítico y creador.
- Las tecnologías de la información y comunicación como instrumento facilitador del currículo.

b) Metodología específica de la materia

Consideramos el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo activo. Los materiales que principalmente trabajaremos serán documentos escritos, noticias de prensa, diccionarios, enciclopedias, búsqueda en internet y medios audiovisuales a nuestra disposición en el aula. Estos serán los principales medios para la extracción y asimilación por parte del alumnado de los diversos contenidos de la asignatura.

Todo esto se podrá realizar individualmente y en grupo. Tanto el trabajo en grupo como el trabajo individual o en grupo estará encaminado a desarrollar, no solo la socialización, sino también el trabajo cooperativo y la empatía.

Un elemento esencial será la exposición de trabajos oralmente y su entrega por escrito, la exposición coherente y ordenada de ideas y el trabajo individual. Todo ello como parte de la construcción de su aprendizaje.

Se hace, por tanto, hincapié en lo procedimental y no sólo en lo conceptual, siendo así consecuentes con el papel activo del alumnado. Las actividades con materiales diversos componen el núcleo central de las clases, que incluirán también debates y puestas en común, en definitiva, actividades de gran grupo, junto a las de pequeño grupo, de pareja o individuales.

8. CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

8.1. Criterios de evaluación

Partimos de la base de que los alumnos deben realizar un notable esfuerzo personal de aprendizaje y que la mejor manera de considerar si este aprendizaje se cumple estriba en la paulatina realización de ejercicios y actividades que muestran, de un modo dinámico, el aprendizaje efectivo de los contenidos de la asignatura.. Se concede gran importancia al dominio de los problemas, conceptos y teorías de cada bloque y a la adquisición de técnicas de análisis y de actitudes teóricas que conforman el modo de trabajo de la asignatura, y que los alumnos deben esforzarse en practicar.

Para ello se valorará la capacidad para la realización de breves análisis y comentarios críticos, la resolución de situaciones problemáticas, el tratamiento de textos breves y la redacción de textos, así como la elaboración de trabajos y su exposición oral y escrita. A fin de realizar este tipo de evaluación, adoptaremos los siguientes criterios:

- Exposición oral de contenidos de la materia ya sea de forma individual o grupal
- Argumentar de forma oral y escrita, razonando los propios puntos de vista y elaborando una reflexión adecuada, en torno a los conocimientos adquiridos.
- Componer textos escritos que expresen de forma clara, coherente y argumentada el resultado de las adquisiciones alcanzadas y su avance en la formación de un pensamiento autónomo.
- Saber obtener información relevante de diversas fuentes, elaborarla y utilizarla críticamente en el análisis de los problemas filosóficos.
- Participar en debates sobre temas o hechos de actualidad, relacionados con los contenidos temáticos del curso, que permitan utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad.
- Reconocer y practicar los valores intrínsecos del diálogo, como el respeto mutuo, la honestidad, la sinceridad, la tolerancia y otros valores democráticos.
- Estudiar y valorar la naturaleza de las acciones humanas, en tanto que son libres, responsables, normativas y transformadoras.
- Reconocer y analizar los conflictos de las complejas sociedades actuales, los logros, dificultades y retos más importantes que debe afrontar la actividad sociopolítica de la ciudadanía.

- Señalar los elementos esenciales que constituyen el poder político, mostrando las ideas en que se sustentan y legitiman, identificando aquellas que fundamentan el Estado democrático y de derecho.
- Analizar los distintos modelos de participación política, sus virtudes, límites y dificultades de integración en la compleja estructura social de un mundo globalizado.
- Observación y valoración general de la actitud y el trabajo realizado. Incluye la observación sistemática de la asistencia, actitud, participación, estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase, la adquisición de las actitudes propuestas en los objetivos, las calificaciones de las actividades que se manden realizar en clase o en casa y el seguimiento del cuaderno de clase (esto último sólo se hará para aquellos alumnos cuyo aprobado se halle en situación dudosa), la participación en posibles debates, etc.
- Registro de las sucesivas actividades de enseñanza-aprendizaje: actividades propuestas, mapas y esquemas conceptuales, diccionario de términos, búsqueda y elaboración de información. Las diferentes actividades planificadas para cada trimestre se calificarán positiva o negativamente en función de ser realizadas o no y de la calidad de las mismas.

8.2 Instrumentos de evaluación

El grado de asimilación por parte del alumnado de los objetivos previstos en las distintas unidades didácticas es lo que permitirá calificarlo a final de curso. Las evaluaciones servirán para orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje y recogerán la observación del mismo mediante un seguimiento continuo del trabajo y de los logros alcanzados. Este seguimiento continuado se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Anotaciones que haremos de los alumnos sobre los siguientes aspectos: avances conceptuales y procedimentales, participación en el aula, expresión oral y escrita, comprensión y desarrollo de las actividades y uso de las fuentes de información. Estos datos se recogerán a través de actividades como debates, diálogos, comentarios de textos, pruebas escritas, trabajos en grupo y mediante la lectura (voluntaria) de la novela *Un mundo feliz* de Aldous Huxley.
- En las actividades realizadas evaluaremos la participación e intervención del alumnado así como su actitud. Con ello se favorece el hábito de trabajo diario y sistemático. Estas actividades informarán del progreso diario de cada alumno y servirán de complemento a las pruebas escritas.
- Exposición oral y presentación escrita de trabajos de presentación grupal y/o individual cada trimestre en relación con los temas que se plantean en la materia (ver apartado de CONTENIDOS más arriba)
- Las pruebas escritas o trabajos en su caso (ver Formas de evaluación), están relacionadas con el trabajo realizado en el aula. Dependiendo de la naturaleza intelectual de los materiales de estudio, se buscarán las fórmulas más idóneas, que pueden combinar la disertación y las preguntas, cortas o largas, orientadas a calibrar las capacidades analíticas y sintéticas del alumnado, de retención, de asimilación, etc., así como el comentario de pequeños textos. También podrán realizarse exámenes de respuesta corta o tipo test.

Estas pruebas, en su caso, se realizarán por trimestre, siendo su número máximo dos por cada uno, a menos que se establezca por necesidad alguna modificación. A comienzos del segundo trimestre habrá una prueba más, correspondiente a la lectura voluntaria de la novela anteriormente mencionada.

- Recuperaciones

Es posible que algunos alumnos no logren superar determinados contenidos; en este caso tomaremos medidas correctoras como se indica más abajo.

8.3. Formas de evaluación

La nota de la evaluación oscilará entre 1 y 10, atendiendo a los criterios especificados en el apartado correspondiente. Las calificaciones resultantes formarán parte de la calificación de cada evaluación y de la calificación final del curso.

En general la calificación será global y acumulativa. La nota de la materia dependerá de ítems evaluables como los siguientes:

El alumno elaborará al trimestre una prueba escrita y/o un trabajo individual y otro en grupo, todo de carácter evaluable. En ellos se tendrá en cuenta la presentación (limpieza, correcta ortografía y redacción, coherencia en la disposición de contenidos, etc.), el contenido y la entrega puntual y, en su caso, la exposición adecuada en clase. En el caso del trabajo en grupo, se tendrá en cuenta, además del trabajo escrito que deberá ser entregado, la exposición oral de sus contenidos ante su grupo-clase.

La nota del trimestre dependerá de los siguientes aspectos:

- a) Contenidos conceptuales: Trabajo individual o en grupo y/o prueba escrita: 50% de la nota.
- b) Contenidos procedimentales: Se trata aquí del desarrollo de “saber hacer”. 30% de la nota

Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, destrezas, estrategias, etc :

- Búsqueda de información adecuada.
- Procesamiento adecuado de la información obtenida.
- Jerarquización de las ideas según su importancia
- Utilización de las nuevas tecnologías de forma correcta en las exposiciones en clase;
- Aplicación de la información teórica en casos históricos o actuales;
- Análisis de los datos obtenidos en la búsqueda de información.
- Contextualización de los datos en la realidad en la que se desarrolla, etc:

c) Contenidos actitudinales: Actitud y participación adecuada en clase (trabajo diario del alumno, la puntualidad y pulcritud en la entrega de tareas encomendadas, participación activa y adecuada, interés por la asignatura, actitud respetuosa y tolerante hacia el profesor y los compañeros y disposición a facilitar el normal desarrollo de las clases, participación adecuada en debates) 20% de la nota.

En el caso de que el alumno o alumna haya faltado justificadamente de forma continuada o no haya posibilidad de evaluarlo objetivamente por otras circunstancias, la profesora podrá ponerle una prueba escrita sobre los contenidos tratados en clase, cuyos resultado sustituya los aspectos que no hayan podido ser evaluados en la práctica escolar normalizada. Para que pueda realizarse la media global del curso (nos referimos a la media entre las tres evaluaciones), es preciso que la calificación de cada una de ellas sea al menos de 5 puntos.

Entre los criterios propuestos para los trabajos orales y escritos, se tendrá en cuenta un uno de nota por cada ítem:

- Precisión conceptual. Rigor y claridad. 10%
- Respuesta ajustada a las cuestiones. 10%
- Se valorará la corrección gramatical y ortográfica. 10%
- Elaboración ordenada, completa, clara, legible, pulcra y puntual de las actividades. La falta de entrega de algún trabajo requerido, la no realización de las actividades o la realización

incorrecta de las mismas se puntuará negativamente, y positivamente en el caso contrario. No se admitirá la recogida de trabajos o actividades fuera de plazo, salvo excepciones muy justificadas. 20%

- Si se falta a clase el día en que se corrijan las actividades la calificación será negativa, pero si el primer día de clase tras la incorporación se traen dichas actividades y la debida justificación de falta de asistencia se eliminará la nota negativa.
- Actitud autónoma y responsable en el proceso de aprendizaje.
- Si una evaluación resulta aprobada, aunque uno de los items evaluables estuviera suspenso, se considerará aprobada en su totalidad; y viceversa, si resultara suspenso, aunque uno de los items estuviera aprobado se suspenderá completa.
- De no presentarse el alumno a alguna actividad, éste sólo se realizará en otra fecha si se considera que ha quedado suficientemente justificada la ausencia al mismo, con documento oficial o similar.

8.4 Mecanismos de recuperación

En relación a los mecanismos previstos de Recuperación, el alumno que no haya superado las actividades y pruebas anteriores deberá:

- Rehacer y completar los esquemas, mapas, cuadros de los bloques de cada evaluación.
- Presentar las actividades propuestas de cada evaluación.
- Realizar una prueba de recuperación y/o presentación de un trabajo escrito sobre temas tratados el trimestre anterior tras cada evaluación.
- La calificación de las pruebas de recuperación sustituirá a las que se hubieran obtenido en su momento, aunque se tendrá en cuenta también el que se rehagan y completen los esquemas, mapas, resúmenes, actividades, etc. que no se hicieron o se hicieron mal.
- Los alumnos que ya hubieran aprobado y deseen presentarse nuevamente para incrementar sus calificaciones podrán hacerlo en cualquiera de las convocatorias, de recuperación. Si en este caso obtuvieran peor resultado no será tenido en cuenta si la variación es pequeña (aproximadamente 1 punto), pero podrá ser tomada en cuenta si la nota resultante es más baja. Para evitar este riesgo pueden renunciar a entregar el examen o trabajo si no están convencidos de haberlo realizado adecuadamente, ya que su asistencia es voluntaria.
- En la prueba de recuperación es necesario obtener un 5.
- En la mencionada recuperación final cada trimestre se evaluará con independencia de los demás (tampoco aquí se tendrá exclusivamente en cuenta dicha nota, sino también el rehacer lo que no se hizo o se hizo de modo incorrecto), debiendo aprobar cada una de las evaluaciones a las que se presentaran. Quienes no hubiesen alcanzado un 5 en cada trimestre obtendrán en junio una calificación negativa, debiendo asistir entonces a la convocatoria extraordinaria de septiembre.
- La convocatoria de septiembre consistirá en un examen y/o la entrega de trabajos escritos que podrán tratar sobre cualquiera de los contenidos del curso, sobre los que habrá que demostrar un conocimiento global. Para superar con éxito esta prueba la calificación deberá ser al menos de 5 puntos. En el caso de que el alumno o alumna haya faltado justificadamente de forma
- continuada o no haya posibilidad de evaluarlo objetivamente por otras circunstancias, la profesora podrá ponerle una prueba escrita sobre los contenidos dados, cuyos resultado sustituya los aspectos que no hayan podido ser evaluados en la práctica escolar normalizada.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La presencia de alumnos en Bachillerato con necesidades específicas de apoyo educativo es considerablemente menor que en la enseñanza secundaria. Si tales casos se dieran presentaremos actividades de apoyo y refuerzo que permitan alcanzar con menor dificultad los objetivos de las unidades didácticas, pero no se realizarán adaptaciones curriculares. Igualmente, si se diera el caso de algún alumno con sobredotación le proporcionaremos ejercicios, textos o actividades que le permitan ampliar y profundizar más hondamente en los temas de las distintas unidades.

En cualquier caso, se incorporan métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por él mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

10 MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y USOS DE LAS TIC.

Se utilizarán las herramientas que posibilita el Centro: pizarra clásica, pizarra digital, aparato de música, etc. Los materiales que principalmente trabajaremos serán documentos escritos, noticias de prensa, diccionarios, enciclopedias, búsqueda en internet y medios audiovisuales a nuestra disposición en el aula. No existen actualmente libros de texto registrados en nuestra Comunidad para esta asignatura, con lo que se trabajará con material de departamento, películas, vídeos, cuentos como pueden ser:

- Textos sobre los contenidos
- Vídeos: Échale cabeza a las redes sociales e Internet
Échale cabeza: Aprende a valorar lo mucho que vales
Para todos La 2: Existe una sola raza
Échale cabeza a las redes sociales e Internet
El peligro de las redes sociales
Échale cabeza: El romanticismo, un merengue envenenado
Échale cabeza: El maltrato no es solo cuando te ponen un ojo morado
Échale cabeza: Mujeres en prostitución. Las esclavas del siglo XXI
Para todos La 2: Existe una sola raza
- Los Derechos Humanos, una mirada al mundo de hoy (ProyectoPRODERE)
- Proyecto Educa: recursos multimedia para educar en valores
www.educaciontrespuntocero.com/recursos/...recursos...valores/26984.htm
- Informe de delitos de odio en España (2014)
- Informe anual de Amnistía Internacional
- Libro de lectura: Un mundo feliz de Aldous Huxley

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y PROGRAMAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

Proporcionar a los alumnos la posibilidad de ver películas, asistir a charlas y conferencias ofrecidas, realizar visitas a exposiciones que se relacionen con la temática tratada o asistir a obras de teatro que planteen problemas filosóficos, etc. sería de gran interés, pero debido a la hora lectiva semanal lo que conllevan de más carga de trabajo (más cursos, más alumnos, más niveles, más correcciones,

más horas de dedicación en casa...), este Departamento sólo realizará actividades de tipo complementario, dentro del Centro, que no supongan una carga añadida a nuestro trabajo, como la búsqueda de vídeos que ilustren los contenidos de nuestras materias, la colaboración en la organización y celebración de la comida con los alumnos con motivo del día de Andalucía, la búsqueda de información para tratar con ellos temas celebrados en días claves, como el de la paz, el de la violencia de género, el del SIDA, el de la mujer trabajadora, etc. Si es posible colaboraremos discretamente en las Jornadas Culturales del Centro con la proyección de alguna película de trasfondo filosófico y contribuiremos al fomento de la lectura.

12. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES

Para valorar la evolución de las programaciones, los miembros de este Departamento estamos en contacto permanente informándonos acerca del avance en las distintas materias de cada uno de los grupos en los que impartimos clases, con objeto de ver si dicho avance se ajusta o no a lo programado y si es necesario o no acelerar un poco más el ritmo, suprimir algún apartado de alguno de los temas que consideremos menos relevantes o eliminar alguna actividad menos significativa. Esta es la programación para este curso para la que solo contamos con unas breves instrucciones de la Consejería, por lo que en su seguimiento debemos tener en cuenta que cabe la posibilidad de que la normativa, hoy por hoy inexistente (en BOE y en BOJA), de desarrollo para esta asignatura, salga a lo largo del curso dando otras indicaciones, en cuyo caso se revisará